



¿Con quién me comunico si tengo alguna inquietud sobre mi caso que no pueda resolver mi encargado de caso de FVS?

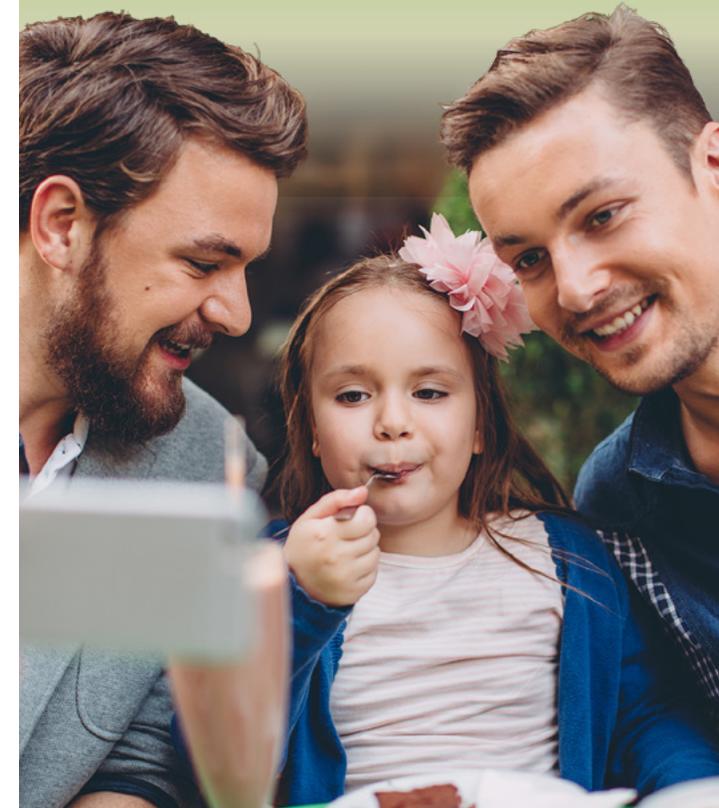
Si tiene una queja o inquietud acerca del manejo de su caso, llame al supervisor de su encargado de caso de FVS. Si sus inquietudes no son resueltas, puede llamar al administrador de área.

- También puede llamar a la Oficina de Relaciones con Ciudadanos al 800-723-4831 o al 360-902-8060 para solicitar ayuda en cualquier momento, o puede llamar a la Oficina del Ombuds, en la Oficina de Familias y Niños, al 800-571-7321.

La Oficina del Ombuds recibe las inquietudes y quejas referentes a las actividades de la Administración de Niños. Cuenta con facultades para investigar las inquietudes.

Servicios Voluntarios para Familias

Para cuidar de la seguridad de los niños y fortalecer a las familias



Washington State Department of
CHILDREN, YOUTH & FAMILIES

¿Qué son los Servicios Voluntarios para Familias (por sus siglas en inglés, "FVS")?

FVS es un programa que permite que los padres decidan participar en servicios para satisfacer las necesidades de seguridad, salud y bienestar de sus hijos.

El objetivo de FVS es mantener seguros a los niños y satisfacer sus necesidades, a la vez que fortalece a las familias y las mantiene unidas. Puede decidir dejar de trabajar con FVS en cualquier momento. Si decide cancelar los servicios de FVS, el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (por sus siglas en inglés, "DCYF") evaluará el nivel de seguridad y riesgo y decidirá si cierra el caso o presenta una petición de dependencia.

Qué esperar de su encargado de caso de FVS

- Que sea respetuoso con usted y con sus hijos.
- Que colabore con usted y elabore un plan para mantener seguros a sus hijos y asegurarse de que sus hijos tengan lo que necesitan.
- Que le ofrezca servicios específicos para usted y su familia.
- Que se reúna en privado con los niños en su casa, una o dos veces al mes.
- Que se reúna con usted al menos una vez al mes en su casa, previa cita o de manera sorpresiva, para hablar sobre los avances y los obstáculos.
- Que se comunique con proveedores de servicios, socios en la comunidad, familiares y amigos (con permiso de usted) para escuchar puntos de vista de terceros sobre su progreso y el de su familia.
- Que hable con usted sobre violencia doméstica y otros factores de riesgo en su familia.
- Que le dé información sobre la seguridad del bebé, de ser necesario.
- Si se sospecha que su hijo(a) es víctima de explotación sexual comercial, que elabore una evaluación y le ofrezca servicios para ayudar.

Lo que su encargado de caso de FVS espera de usted

- Que participe en el proceso de evaluación y ayude a desarrollar un plan para mantener seguros a sus hijos.
- Que cumpla con el plan de seguridad (si tiene uno).
- Que participe en servicios para mantener a salvo a sus hijos y reducir el riesgo de maltrato o descuido.
- Que permita que el encargado de caso de FVS se reúna con sus hijos en privado.
- Que se reúna con el encargado de caso de FVS con regularidad.
- Que mantenga informado al encargado de caso de FVS de todos los cambios en su situación.
- Que firme permisos de divulgación de información para usted y sus hijos.
- Que se asegure respetuosamente de que el encargado del caso entienda la situación de su familia, sus necesidades y sus circunstancias.



¿Cómo funciona FVS?

Se puede ofrecer FVS cuando DCYF investigue alegatos de maltrato, descuido o comportamientos de alto riesgo relacionados con los niños de su familia, y:

- Existan preocupaciones acerca de maltrato o descuido en el futuro O
- Existan preocupaciones sobre la seguridad actual de su hijo(a).

Familias también pueden llamar a DCYF para solicitar servicios de FVS en tiempos de necesidad.